

LA CUESTION LABORAL

Representantes directivos y sociales de la RENFE estudiarán una nueva reglamentación

Madrid, 23. (De nuestra Redacción). — En breve plazo será discutido el proyecto de reglamentación de trabajo en RENFE, en el seno de una comisión permanente del Grupo Social y altos directivos de la empresa, según se informa de fuentes sindicales.

La comisión iniciará sus trabajos la próxima semana a través de las distintas secciones, que estudiarán los siguientes asuntos: Reestructuración de talleres y primas, cogestión obrera y tráfico.

De ahora en adelante todas las peticiones sindicales relacionadas con estos asuntos serán estudiadas por esta comisión.

El ministro de Trabajo ha cursado al Sindicato de Transportes una comunicación oficial para que designe a los representantes sociales que han de estar representados en la citada comisión sindical mixta.

Oviedo: Una empresa minera presentará expediente de crisis

Oviedo, 23. — Debido a dificultades económicas es posible, según rumores, que la empresa carbonera «Mina Encarnada», del valle del Turón, presente expediente de crisis. Se sabe que los trabajadores no han cobrado los jornales desde el pasado mes de septiembre. — Cifra.

Inactividad parcial en una industria donostiarra

San Sebastián, 23. — Continúa hoy la situación de inactividad laboral voluntaria en la factoría de Esteban Orbeago, en la localidad de Zumárraga, de esta provincia. Dicha situación comenzó el pasado lunes, día 20.

Con respecto a dicha situación, el Servicio de Información Sindical dice que en el turno de la tarde se incorporaron al trabajo algo más de 600 trabajadores, de los 800 que aproximadamente componen el citado turno.

La plantilla de la factoría «Esteban Orbeago» está formada por 2.900 obreros y empleados. — Cifra.

EL COOPERATIVISMO, MAXIMO PUNTAL DEL DESARROLLO PESQUERO ONUBENSE

Unión de los modestos trabajadores del mar en pos de una elevación de su nivel de vida

Huelva, 23. (De nuestro corresponsal, Domingo GOMEZ REL). — En el área de la vida sindical de Huelva viene adquiriendo singular relieve cuanto se relaciona con el factor pesquero y, más concretamente, cuanto hace referencia a cooperativismo dentro de dicha clase profesional. Nos inspira tal aserto la recién terminada constitución y puesta en marcha de la Cooperativa «Unión de Pescadores y Exportadores», de Punta Umbría, pueblo benjamín de esta provincia marítima pesquera.

La nueva cooperativa está integrada por veintidós marineros, propietarios en su mayoría de pequeños barcos almejeiros, teniendo como fin inmediato la adquisición de cinco barcos equipados con motores de unos 80 H.P., siendo el coste de cada uno superior a las 700.000 pesetas. Es propósito inmediato la construcción de viviendas de tipo social para aquellos socios que viven en miserables tugurios. Para conseguir estas mejoras de nivel socio-económico se proponen no escatimar sacrificios. Y dedicarán, asimismo, atención preferente y desarrollo de amplias actividades al mejoramiento cultural propio y familiar, estableciendo para ello cuantas obras escolares y demás centros que así lo prevengan y faciliten.

Es justo destacar el cariño y las prácticas decisiones que, con tal motivo, viene prodigando la Organización Sindical que encabeza de modo eficiente la constitución de la Cooperativa «Unión de Pescadores», de Punta Umbría y presta toda su ayuda con sus constantes actuaciones en tal sentido. Precisamente se ha recibido en la Jefatura de la Obra Sindical de esta provincia la aprobación ministerial de las siguientes Cooperativas de Ayamonte: Cooperativa Marinera de Guadiana, Cooperativa «Nuestro Padre Jesús Nazareno», Cooperativa Pesquera Marinera, Cooperativa «Unión Atlántica», Cooperativa «Unión Marina» y Cooperativa «Unión Pesquera». De éstas algunas están ya constituidas con carácter definitivo.

Al igual que en Ayamonte, se ha creado, en Isla Cristina, la Cooperativa del Mar Industrial y Comercial Marítima. Hay en este pueblo, además, otra Cooperativa denominada «Virgen del Mar» que actualmente tiene solicitado un préstamo al Fondo Nacional de Protección al Trabajo para la adquisición de dos grandes barcos de hierro.

Estos movimientos cooperativos son muestra evidente del afán general de aumentar el bienestar económico y cultural de la modesta clase de los trabajadores del mar.

Nueva Escuela Diocesana Pesquera

Insistimos en que Huelva es una ciudad netamente marinera con una flota pesquera disponible de extraordinaria importancia, tanto por su magnitud numérica como por la cuantitativa en las capturas ictiológicas.

Venía sintiéndose en dicha flota la necesidad de personal especializado, habiendo contribuido a subsanar tal deficiencia las frecuentes trabajos de capacitación, a los que, realizados en forma de cursillos. No es que Huelva fuera desatendiendo ni menoscabando sus actividades del mar que por, más crecientes cada día, acuciaron la necesidad y realización de las mismas. Así tenemos ya que en el año 1956 fue creada, por la Cofradía de Pescadores, una Escuela

Un conflicto en vías de solución

Sevilla, 23. — Esta tarde se ha reunido la comisión mixta de trabajadores y dirección de la empresa «Colomina G. Serrano» para efectuar la comprobación final de las nóminas de julio, agosto y septiembre, con el fin de examinar la diferencia de 17 pesetas diarias que reclaman los obreros.

En las instalaciones de «La Rinconada», mientras tanto, la calma es completa entre los trabajadores. — L. V.

UNIVERSIDAD Y ENSEÑANZA

Gran asistencia a clase en la Universidad de Madrid

Madrid, 23. — Una masiva asistencia de alumnos se ha observado hoy en todos los centros docentes de la Ciudad Universitaria. El curso ha entrado ya en una fase de constancia y aprovechamiento y las clases se van desarrollando con absoluta normalidad.

En algunos centros —principalmente Medicina—, así como en varias partes de Moncloa han aparecido esta mañana carteles e inscripciones de tipo subversivo, pintados con tinta negra. — L. V.

Apertura de curso en el Centro Universitario de Toledo

Toledo, 23. — Esta mañana tuvo lugar la primera apertura de curso del Centro Universitario de Toledo. La ceremonia se celebró en el antiguo Hospital Tavera, y asistieron el rector de la Universidad de Madrid, el decano de la Facultad de Filosofía y Letras, con que cuenta el nuevo centro superior, y las autoridades locales y provinciales.

Comenzó el acto académico con unas palabras del señor Pedro Ridruejo, jefe de estudios del Centro Universitario, a las que siguió la lección inaugural sobre el tema «Valores toledanos en la pintura

EL MINISTRO SECRETARIO GENERAL DEL MOVIMIENTO SE ENTREVISTO CON EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

La reunión duró algo más de dos horas

Madrid, 23. — El ministro secretario general del Movimiento, señor Solís Ruiz, se ha entrevistado esta tarde con el presidente de las Cortes en el despacho de este último en la Cámara legislativa.

La entrevista, que se inició a las ocho menos cinco de la tarde, concluyó a las diez y cinco de la noche. — Logos.

ra del Greco», expuestas por don José Camón Aznar.

Seguidamente, intervino la agrupación coral de la ciudad «Atrium Musicae». Después de unas breves palabras del gobernador civil de la provincia, don Enrique Thomas de Carranza, el rector de la Universidad Central, señor Botella Llusá, cerró el acto con un breve discurso en el que, entre otras cosas, dijo que venía, no a instaurar, sino a restaurar la Universidad, dado que hasta hace sólo 130 años, Toledo dispuso de una.

Luego, el señor Botella Llusá habló de la historia de la Universidad toledana, cuyos orígenes se remontan a 1374, si bien no se constituyó como tal Universidad hasta una bula del Papa León X, el año 1520.

Las clases del Centro de Estudios de Toledo darán comienzo próximamente. — L. V.

En enero habrá exámenes para alumnos del Magisterio

Madrid, 23. (De nuestra Redacción). Los alumnos de Magisterio del plan de estudios vigente que tengan pendiente una o dos asignaturas de segundo curso y la prueba de madurez, podrán efectuar los exámenes y pruebas correspondientes en las Escuelas Normales del Estado durante el mes de enero de cada año. En la prueba de madurez podrán participar los alumnos de las Escuelas Normales no estatales, siempre que se encuentren en las mismas circunstancias de estudios.

Lo dispone así una Orden del Ministerio de Educación y Ciencia que figura en el «Boletín Oficial del Estado» de esta fecha, y añade que la convocatoria de enero se realizará del 7 al 15 de dicho mes, realizándose los exámenes en la segunda quincena del mismo.

Aquellos alumnos que no superen la prueba de madurez en la convocatoria de enero perderán la matrícula condicional de prácticas, quedando nulas y sin valor alguno las realizadas con dicho carácter condicional, no pudiendo realizar el curso de prácticas hasta tanto no la superen en las convocatorias de junio y septiembre.

MISION COMERCIAL, A LONDRES

Madrid, 23. (De nuestra Redacción). Una misión comercial española saldrá de Madrid el próximo día 9 de noviembre con destino a Londres donde permanecerá hasta el día 15 de dicho mes, según se ha informado en la Cámara de Comercio madrileña.

La misión, cuyo objetivo fundamental es el establecimiento de nuevos contactos comerciales con organismos, entidades y empresas inglesas, está integrada por 25 representantes de 14 firmas españolas.

JEREZ DE LA FRONTERA: HALLAZGO DE UN CADAVER ESCONDIDO BAJO UNOS MATORRALES

Jerez de La Frontera, 23. — El cadáver de un hombre, muerto en circunstancias extrañas, apareció esta mañana en las proximidades de un surtidor de gasolina enclavado en la carretera Jerez-Arcos, en lugar muy próximo a la prisión de este partido.

El hallazgo fue hecho por un vecino de aquellas cercanías, cuando se disponía a arrojar una maleta vieja en un basurero. El cuerpo del hombre, que fue identificado más tarde como José Jiménez Carpio, alias «El Chicharrón», de 67 años, de estado viudo, y de oficio vicultor con domicilio en esta ciudad, aparecía como a unos 23 metros de distancia del eje izquierdo de la carretera, y escondido bajo unos matorrales.

Practicada la autopsia, dio como resultado que José Jiménez Carpio había fallecido entre las 9 y las 10 de la noche de ayer, de muerte violenta, al ser agredido en la parte superior del cráneo con un objeto contundente.

Tanto la policía como la Guardia Civil practican activas gestiones para dar con el paradero del autor o autores de este extraño crimen, cuyo móvil, al parecer, no fue el robo, ya que el cadáver se le encontró encima cierta cantidad en metálico y dos alianzas de oro.

Parece ser que resulta casi imposible que el crimen se cometiera en el lugar en que apareció el cadáver, toda vez que, a la hora en que se supone el fallecimiento, circulaba todavía bastante público por aquellos lugares de las afueras de la ciudad, por lo que se supone, que a José Jiménez Carpio debieron matarlo en otro lugar distinto, y ya de madrugada, trasladaron su cuerpo al sitio donde fue encontrado. — Cifra.

TRIBUNALES

Recurso de un vecino de Sabadell contra sentencia del Tribunal de Orden Público

Madrid, 23. (De nuestra Redacción). La sentencia del Tribunal de Orden Público declaraba probado que Angel Rozas Serrano y otros, residentes en Sabadell, se afiliaron en tal ciudad a las comisiones obreras, hacia el mes de enero de 1966.

Rozas asistió a frecuentes reuniones de la citada organización ilegal, hizo labor de captación de adeptos y estuvo presente en asambleas, formando luego, en diciembre del citado año, la comisión coordinadora de las Comisiones Obreras de Sabadell, encargada de enlazar con las Comisiones Obreras de Barcelona y las de Madrid.

Angel y sus compañeros de actividad, en una de las asambleas celebradas, acordaron dirigir escritos al ministro de Trabajo sobre reivindicaciones laborales y también celebrar una manifestación, paros parciales, celebrar igualmente contactos con el sindicato democrático de estudiantes y formar, en definitiva, una organización tendiente a dirigir la lucha política y revolucionaria contra el poder político.

La sentencia del Tribunal de Orden Público cita también antecedentes penales de Angel, asimismo por delito político.

Y en el fallo del texto judicial, Angel era condenado, como autor de un delito de asociación ilícita con la agravante correspondiente a sus antecedentes penales, a cuatro años, dos meses y un día de prisión.

Recurrió la sentencia por el condenado, esta mañana se ha celebrado, en la sala segunda del Supremo, vista del recurso, que ha mantenido el abogado del recurrente.

Propaganda ilegal

También en la sala segunda del Supremo se ha celebrado hoy vista de los recursos interpuestos por Vicente Sánchez Díaz y Jesús González Álvarez contra sentencia del Tribunal de Orden Público que les condenara, como autores de un delito de propaganda ilegal, con la agravante de reincidencia en el primero, a cuatro años, dos meses y un día de prisión y multa de 10.000 pesetas y a dos años de prisión y multa de 10.000 pesetas, respectivamente.

En esta sentencia declaraban probado los magistrados del Tribunal de Orden Público que Vicente y Jesús, el primero con antecedentes penales, utilizando una moto, se dirigieron el 9 de abril de 1968 a varios pueblos de Asturias, en los que difundieron propaganda suscrita por el comité provincial del Partido Comunista de España.

Decían también los juzgadores que igualmente repartieron ejemplares de «Mundo Obrero», órgano del citado partido.

También en esta segunda vista los abogados de los recurrentes han mantenido el recurso.

El Tribunal Supremo anula una sanción impuesta por el Ministerio de Información y Turismo

El Tribunal Supremo ha estimado el recurso interpuesto en representación del director de la Agencia Europa Press, don Antonio Herrero Losada, contra la resolución del Ministerio de Información y Turismo de 17 de julio de 1968, por la que se le imponía una multa de 7.500 pesetas como director de la citada agencia por una infracción en materia de prensa. Por tanto se declara no ajustada a Derecho tal resolución del Ministerio de Información y Turismo y se anula en virtud de esta sentencia del Tribunal Supremo. En consecuencia, una vez cubiertos los oportunos trámites, la Administración deberá proceder a la devolución de las 7.500 pesetas importe de la multa y que habían sido depositadas en la Caja General de Depósitos.

La Dirección General de Prensa instruyó expediente al director de Europa Press, tomando como base una denuncia formulada por el gobernador civil de Barcelona, por la publicación en «El Noticiero Universal», de Barcelona, el 16 de marzo de 1968, de una noticia de la citada agencia, relativa a la detención de un religioso en su residencia del convento de Sarriá y traslado posterior al noviciado de Dominicos de Cardener, donde sufriría un arresto gubernativo por no haber satisfecho una multa de 10.000 pesetas impuesta por el gobernador civil. Este último decía en su denuncia que la noticia era parcialmente inexacta, ya que el religioso había sido convocado a la comisaría, a la que había acudido libremente y que después un funcionario del Cuerpo de Policía le acompañó al convento de Sarriá, para recoger algunos enseres y se encaminara al otro noviciado para cumplir el arresto, pero que el funcionario de policía no entró en ningún momento en el convento.

Después de la correspondiente tramitación del expediente, la Dirección General de Prensa dictó resolución y estimó que don Antonio Herrero Losada había cometido infracción leve de la Ley de Prensa y le sancionó con multa de 7.500 pesetas. Contra dicha resolución el interesado interpuso recurso de alzada ante el Ministerio de Información y Turismo, alegando que no había faltado a la verdad. El Ministerio desestimó el recurso y confirmó la sanción. Contra esta nueva resolución, el director de Europa Press interpuso recurso contencioso administrativo en la sala tercera del Tribunal Supremo, que ha fallado ahora a su favor. La sentencia dice, entre otras cosas, que no existe alteración esencial en sí, en cuanto el conocimiento del hecho tuvo como fuente de origen la versión de lo que pudiera denominarse sus inmediatos protagonistas, de significado relieve, por tratarse de superior de una institución religiosa y de tal versión pudo derivarse de forma natural y adecuada la expresión periodística.

ca. Añade que la esencia noticable, habida cuenta de la necesidad de actualización del hecho en sí, no se aparta trascendentalmente de lo verdadero con intencionalidad determinada para su calificación como infracción dentro de la Ley de Prensa. Por todo esto, el Tribunal Supremo decide estimar el recurso presentado en nombre de don Antonio Herrero Losada y anular la sanción impuesta por el Ministerio de Información y Turismo.

Ocho años de prisión solicita el fiscal para una joven acusada de actividades relacionadas con la E.T.A.

Han sido juzgados por el Tribunal de Orden Público, María-Aranzazu Arrate Odriozola y Ernesto Fernández San Martín, acusados de varios delitos relacionados con la organización separatista vasca E.T.A.

De María-Aranzazu dice la acusación que pasó la frontera hispano-francesa clandestinamente, poniéndose en contacto en el país vecino con miembros de la E.T.A. Regresó a España y asistió a las clases de la Universidad de Navarra, en Pamplona, para organizar allí un grupo activista. En octubre de 1968 marchó a Muro de Cameros (Logroño), en compañía de Ernesto, donde confeccionaron propaganda relativa a un activista de la E.T.A. que murió en encuentro con las fuerzas armadas.

Pide el fiscal cinco años y multa de 15.000 pesetas por asociación ilícita; dos años y 20.000 pesetas por propaganda ilegal y un año de prisión por entrada clandestina en territorio nacional, para María-Aranzazu. Para Ernesto solicita dos años de prisión y multa de 20.000 pesetas por propaganda ilegal.

Defendieron a los procesados los letrados don Elías Ruiz Ceberio y don Juan María Bandres Molet, que solicitaron la libre absolución de aquellos, negando la participación en los delitos que se les imputan.

Reunión ilegal

En otro juicio ocuparon el banquillo Fernando Martínez-Pereda Rodríguez, Pamela Kathler O'Malley Bornass (de nacionalidad irlandesa); María-Teresa Bourjault Petricorena (nacida en Francia) y Fernando-Santiago Mouranza Álvarez. Se les acusaba de un delito de reunión ilegal.

Las imputaciones del Ministerio Público se concretaban a la asistencia de los inculcados a una reunión celebrada el 24 de noviembre de 1968, organizada por Martínez-Pereda, que tuvo lugar en el salón de actos del colegio de las Madres Irlandesas, sito en la calle Velázquez 133 de Madrid. En la reunión se trató de la estructuración de una posible comisión obrera dentro del Sindicato de Enseñanza.

El fiscal retiró la acusación que pesaba sobre las dos mujeres, por estimar que habían acudido a la reunión citada con la idea de que iban a tratarse temas relacionados con el convenio colectivo de la enseñanza, y mantuvo su petición de penas para los otros dos inculcados, que son de seis meses y un día de prisión y multa de 5.000 pesetas para Martínez-Pereda y tres meses de arresto para Mouranza Álvarez.

Los letrados defensores de los cuatro procesados, don Gregorio Peces Barba, don Manuel López López, don Mariano Robles Romero-Rubledo y doña Cristina Almeida, solicitaron la libre absolución. — J. MARTÍN MORALES.

INTERESANTES HALLAZGOS EN LAS EXCAVACIONES DE LA CUEVA DE CARIGÜELA (GRANADA)

Granada, 23. — Terminaron las excavaciones que una expedición hispano-norteamericana realizó durante todo el pasado verano en la cueva de Carigüela de Piñar (Granada). Los trabajos, subvencionados con 27.000 dólares (1.690.000 pesetas), por la Fundación Nacional de Ciencia de los Estados Unidos, han sido dirigidos por el profesor H. T. Irwin, de la Universidad del Estado de Washington, en colaboración con el profesor Martín Almagro, de la Universidad de Madrid y comisario nacional de Excavaciones Arqueológicas.

Esta campaña, según informan hoy fuentes autorizadas, ha proporcionado gran cantidad de interesantes materiales arqueológicos, puñales, ídolos de mármol, anillos, cuentas de collar, pendientes y diversos tipos de cerámica del período del Bronce hispano y del Neolítico antiguo de aquella región. Sobre todo han resultado sorprendentemente ricos los niveles paleolíticos con industria musteriense, acompañada de numerosos restos de la fauna de aquellos tiempos (rinoceronte, toro salvaje, ciervo y oso de las cavernas, etc). También se han encontrado dientes y fragmentos de cráneo del hombre de Neandertal y de hombre de Cromagnon, que ayudarán a conocer mejor la sucesión de estas dos razas que habitaron la Península Ibérica.

Actualmente, la doctora Menéndez Amor, del Museo de Ciencias Naturales de Madrid, estudia muestras de tierra que permitirán, por los restos de polen, conocer las diversas especies vegetales que existieron entonces.

En vista del interés que presenta este yacimiento, que promete ser uno de los más ricos de la Prehistoria española, el año próximo será objeto de una nueva campaña de excavaciones, agragaron las citadas fuentes. — Cifra.